GERENCIA GENERAL

100-36.029

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E

RESOLUCION No.100-36.029
(enero 31 de 2020)

"Por medio de la cual se autoriza el pago de viáticos y gastos de viaje a unos servidores públicos del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Tuluá, INFITULUÁ. E.I.C.E"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

A). Que Mediante de la resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se modificó el procedimiento para autorizar las comisiones de servicio, que establece las categorías, tarifas de reconocimiento de viáticos y gastos de viaje y movilización a los funcionarios públicos de INFITULUÁ E.I.C.E.".

B). Que el Gerente General LLENER DARIO BORJA MAFLA, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de enero de 2020; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Primera (1) de acuerdo a la Resolución No. resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 15/01/2020 | POPAYAN | VISITA TECNICA E INSPECCION GENERAL | OFICIAL | $152.810 | |
| 29/01/2020 | CALI | REUNION INFIVALLE | OFICIAL | $75.626 | |
| 30/01/2020 | POPAYAN | REUNION JUNTA DIRECTIVA TERMINAL DE POPAYAN | OFICIAL | $152.810 | |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | **$381.246** | |

GERENCIA GENERAL

100-36.029

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

C) Que el Director Juridico CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de enero de 2020; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 27/01/2020 | CALI | AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL PROCURADURIA | NO OFICIAL | $63.111 | $31.550 |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | **$94.661** | |

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

D) Que la Directora Financiera ALEYDA RUEDA ROMERO, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de enero de 2020; teniendo en cuenta que la funcionaria se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 29/01/2020 | CALI | REUNION INFIVALLE | OFICIAL | $63.111 | |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | $63.111 | |

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

GERENCIA GENERAL

100-36.029

E) Que la Profesional universitario contador SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de enero de 2019; teniendo en cuenta que la funcionaria se encuentra en la categoría No. Tercera (3) de acuerdo a la Resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 29/01/2020 | CALI | REUNION INFIVALLE | OFICIAL | $63.111 | |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | $63.111 | |

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

F) Que el Director de Control Interno JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizo desplazamientos en el mes de enero de 2019; teniendo en cuenta que el funcionario se encuentra en la categoría No. Segunda (2) de acuerdo a la Resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 12/01/2020 | RIOFRIO | MESA DE TRABAJO 2020 DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y ASESORES DE CALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA | NO OFICIAL | $25.244 | $18.933 |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | $44.177 | |

Que, para el pago de los anteriores viáticos, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

GERENCIA GENERAL

100-36.029

G) Que el trabajador Oficial, EDGAR PASICHANA, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E.; realizaron desplazamientos en el mes de enero de 2019; teniendo en cuenta que los funcionarios se encuentran en la categoría No. 2 de acuerdo a la Resolución No. 381 de 16 de septiembre de 2019, se debe realizar reconocimiento por los siguientes valores:

| FECHA | DESTINO | ASUNTO | TIPO DE VEHÍCULO | VALOR A RECONOCER POR VIÁTICOS | VALOR A RECONOCER POR GASTOS DE VIAJE |
|---|---|---|---|---|---|
| 30/01/2020 | POPAYAN | REUNION JUNTA DIRECTIVA TERMINAL DE POPAYAN | OFICIAL | $83.417 | |
| **TOTAL, A PAGAR** | | | | $83.417 | |

Que, para el pago de los anteriores viáticos y gastos de viaje, el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E., expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 2020-20.

Por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de los siguientes viáticos y gastos de viaje:

Por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($381.246) al GERENTE GENERAL INFITULUA E.I.C.E., LLENER DARIO BORJA MAFLA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.770.784, por concepto de viáticos durante el mes de enero de 2020.

Por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($94.661) al Director Jurídico INFITULUA E.I.C.E., CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.153.245, por concepto de viáticos durante el mes de enero y febrero de 2020.

Por la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($63.111) a la Directora Financiera de INFITULUA E.I.C. ALEYDA RUEDA ROMERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.856.689, por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el mes de enero de 2020.

Por la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. ($63.111) a la Profesional Universitaria Contadora de INFITULUA E.I.C.E SILVIA STELLA HERNANDEZ identificada con la

GERENCIA GENERAL

100-36.029

cedula de ciudadanía No. 66.717.098, por concepto de viáticos y gastos durante el mes de enero de 2020.

Por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MIL PESOS M/CTE. ($44.177) al Director de Control Interno de INFITULUA E.I.C.E JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.154.909, por concepto de viáticos durante el mes de enero de 2020.

Por la suma de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($83.417) al Conductor de INFITULUA E.I.C.E EDGAR PASICHANA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.226.083, por concepto de viáticos y gastos durante el mes de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2020 en la apropiación con código presupuestal N° 2102020301 correspondiente a viáticos y N° 2102020302 correspondiente a gastos de viajes por las cuantías referidas en el artículo primero de esta resolución, según certificados de disponibilidad presupuestal mencionada en el cuerpo de esta resolución.

.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tuluá a los Treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**LLENER DARIO BORJA MAFLA.**
Gerente General

**CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA.**
Director Jurídico

Redactor: Maryuri Martínez.
Revisó: Mauricio Gutiérrez Rincón.